

# Comercio Interior: Enfrentamiento al delito y las ilegalidades es cardinal

Asamblea 2022

La ministra de Comercio Interior, Betsy Díaz Velázquez aseguró a los diputados de la Comisión de Atención a los Servicios que **en el actual contexto económico es una prioridad del comercio minorista adoptar medidas organizativas, de regulación y control para la prevención y enfrentamiento al delito, las ilegalidades e indisciplinas sociales.**

Entre los principales problemas detectados en el sector están “la sustracción de volúmenes de recursos de alta demanda en las cadenas de suministros mayorista y minorista, la falta de exigencia en la protección y fiscalización de los recursos materiales, humanos y financieros por parte de estructuras administrativas y el quebrantamiento de las normas de comercialización”.

La ministra recordó que **recientemente se aprobaron las directivas generales para la prevención y enfrentamientos al delito, la corrupción, las ilegalidades y las indisciplinas sociales.**

“En la implementación de esas directivas se han diseñado acciones en los diferentes niveles de dirección con el objetivo de incrementar el orden y la exigencia”, agregó.

De acuerdo con Díaz Velázquez, **en el sector se ejecutan acciones preventivas como el trabajo profiláctico en los objetivos económicos, la consolidación de las relaciones con el Ministerio del Interior, y el perfeccionamiento del sistema de información de los hechos extraordinarios.**

Respecto a las directivas vinculadas con la operación Lucha Contra Coleros, la ministra afirmó que han suscitado la mayor atención, participación y socialización con las entidades implicadas.

Añadió que “las propuestas han tenido como base los criterios de los Gobiernos provinciales y la experiencia de La Habana, donde se concentran las mayores complejidades y estados de opinión negativos de la población”.

En La Habana, comenzó el 1 de diciembre un nuevo sistema de ventas que estableció el control en el interior del establecimiento, con anotación en la libreta, ciclos y percápita de ventas, horarios de extendidos, control popular y el rediseño del sistema de información y notificación a los consumidores.

Igualmente, en el comercio minorista se establece de forma escalonada que las ventas se cobren por canales de pago electrónico, para lo cual se mantienen acciones ya implementadas y se crean las condiciones para incrementar los incentivos para que vendedores y la población usen esa vía.

“La incorporación de los nuevos actores económicos no estatales al mercado interno hace imprescindible regular y proponer, cuando sea necesario, el funcionamiento de los mismos en el ámbito de competencia de la rectoría del comercio”, recalcó.

El primer ministro, Manuel Marrero Cruz, dijo que el enfrentamiento al delito es un reclamo de la población. “Ante tantas dificultades, ver que persisten estas manifestaciones es intolerable”.

De acuerdo con Marrero Cruz, estas medidas contra las ilegalidades tuvieron muy buena acogida en la población y algunas propuestas se las hicieron llegar al presidente.

“Trabajamos en cómo implementarlas. No obstante, se empieza con mucho ímpetu y se baja el ritmo. Es necesario continuar un trabajo sistemático”.

Referencia

[Comercio Interior: Enfrentamiento al delito y las ilegalidades es cardinal](#)